



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2019, del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, Grupo II, con destino en el Departamento de Ciencia y Tecnología Náutica, convocada por Resolución de 15 de octubre de 2018 (Boletín Oficial del Estado de 7 de noviembre de 2018).

Visto el Acuerdo adoptado en fecha 24 de enero de 2019 por la Comisión Calificadora designada para resolver el concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Diplomado, grupo II, con destino en el Departamento de Ciencia y Tecnología Náutica, convocada por Resolución de 15 de octubre de 2018 (BOE 7/11/2018), y en ejercicio de las competencias atribuidas en la base 5.2 de la mentada convocatoria, en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2d) del mismo texto legal, así como en el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, el Rector de la Universidad de Oviedo,

RESUELVE

Primero.—Ratificar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición libre, propuesta por la Comisión Calificadora, que se acompaña como anexo I.

Segundo.—Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, en el tablón de anuncios de la Gerencia de la Universidad (Registro General, Plaza de Riego, 4-planta baja) y en la página web (<http://uniovi.es/pas/convocatorias/laboral/libre>).

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase oposición el lugar, fecha y hora que se indican a continuación:

Lugar: Aula 9 de la Escuela Superior de Marina Civil-Campus de Gijón.

Fecha: 10 de abril de 2019.

Hora: 17.00.

El llamamiento será único, dando comienzo por la letra "Ñ", como indica la base 8.1 de la convocatoria, y los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente.

Advertir a los interesados que, contra la presente Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, conforme el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a tenor del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 25 de enero de 2019.—El Rector.—Cód. 2019-00880.

Anexo I

CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE DIPLOMADO, GRUPO II, CON DESTINO EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA NÁUTICA

Relación definitiva de admitidos y excluidos:

N.º	DNI	Apellidos y nombre
1	1090XXXX-Q	CASTAÑO ÁLVAREZ, NOELIA
2	XXXX6602-X	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, HENAR
3	71XXXX44-K	GARCÍA FERNÁNDEZ, VIRGINIA
4	5XXXX822-A	GARROTE GARCÍA, ALEJANDRA
5	718XXXX0-D	GONZÁLEZ LÓPEZ, FERMÍN
6	X3548XXX-E	MÉNDEZ FERNÁNDEZ, SANTIAGO
7	XX8328XX-L	REGUERO HUERGA, ÁNGEL JOSÉ



N.º	DNI	Apellidos y nombre
8	XXX198X0-C	SOLARES SAMPEDRO, ARTURO
9	52XX96XX-X	SOTO LÓPEZ, VERÓNICA
10	0XX15X76-C	TABLÓN VEGA, ALBERTO

Excluidos:

No hay ningún candidato excluido.